



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LAS EXPORTACIONES”

RESOLUCIÓN N° 058/2019-CCI

SALTA, 29 de abril de 2019

VISTO:

La Res. N° 127/17-CCI mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el Sr. Navarro, Maximiliano Mauricio Daniel, DNI N° 36.338.919, como Becario BIEA a partir del 01 de abril de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que se omitió aprobar el informe final sobre las tareas realizadas durante el transcurso de la Beca BIEA usufructuada, presentado por el Sr. Navarro, por Nota N° 0364/17.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 004/19 aconseja aprobar el informe final de las tareas realizadas durante el transcurso de la Beca BIEA usufructuada por el Sr. Navarro.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2019 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria del día 24 de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final de la Beca Interna de Investigación para Estudiantes Avanzados (BIEA) usufructuada por el Sr. Navarro, Maximiliano Mauricio Daniel, DNI N° 36.338.919.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado, a su Directora, la Dra. Tinte Montalbetti, María De Los Ángeles y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.